



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

Subsecretaría
de Educación
Superior

Gobierno de Chile

CEM

Centro de
Estudios
Mineduc

Primer Informe Crédito con Aval del Estado:

Características de la
población deudora
e impactos

Julio 2022



Resumen Ejecutivo

Según datos del Banco Central, dos de cada tres hogares chilenos tienen deudas, las que en total suman más del 47% de los ingresos del país. Dentro de este panorama, las deudas educativas se encuentran entre las principales, y son los compromisos no hipotecarios que representan las mayores cargas financieras para las familias. Actualmente, cerca de dos millones de personas han adquirido instrumentos para poder estudiar, como el Crédito con Aval del Estado (CAE), el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y los Créditos CORFO.

Frente a ello, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric se ha comprometido a avanzar en la condonación de las deudas por estudiar, a través de un plan justo, progresivo y gradual. Como una contribución a ese trabajo más amplio, el Ministerio de Educación ha desarrollado una primera versión del reporte "Caracterización del Crédito con Aval del Estado: Características de la población deudora e impactos", que se enmarca en un estudio progresivo de mayor envergadura, que permitirá analizar con detalle la realidad de las y los estudiantes con deudas educacionales para avanzar en esta política.

En primer lugar, el estudio da cuenta de algunos de los principales impactos fiscales de este Crédito. Se observa que, al cierre del año 2021, el Estado es acreedor del 57% de los créditos, y ha transferido más de USD\$ 6.300 millones de dólares por concepto de compra de créditos, pagando sobreprecios que alcanzan aproximadamente el 25% de los préstamos cursados. Se describen, asimismo, algunos impactos del CAE hacia el sistema, constatando que la gran mayoría de los créditos se han concentrado en instituciones privadas -especialmente universidades (41%) e institutos profesionales (33%)-, algunas de las cuales tienen en el CAE una de sus principales fuentes de ingresos.

Posteriormente, el estudio describe a las y los deudores del CAE en términos sociodemográficos y socioeconómicos. Destaca especialmente en esto último la disponibilidad de información de ingresos para la totalidad de la población deudora, a partir del cruce con datos individuales aportados por el Servicio de Impuestos Internos, correspondientes a la Operación Renta 2021. Las cifras preliminares muestran que el 69% de la población deudora del CAE posee ingresos mensuales promedio inferiores a \$750.000. Este porcentaje varía significativamente entre quienes no terminaron sus estudios (88%), entre aquellos que provienen de los dos primeros quintiles de ingresos (74%), y entre quienes estudiaron en instituciones privadas (78%). La deuda del CAE, asimismo, tiene una expresión particular en las mujeres, quienes representan el 57% de las personas deudoras, y provienen en su gran mayoría (56%) de los dos primeros quintiles de ingresos. El 72% de las deudoras obtiene ingresos mensuales inferiores a \$750.000, proporción que es mayor entre las mujeres quienes no lograron culminar sus carreras (92%).

Finalmente, el informe aborda algunos de los principales aspectos asociados al pago y las acciones de cobranza asociadas al CAE, analizando también en aquel orden de cosas la situación referente a la morosidad del crédito. Las tasas de morosidad han crecido persistentemente desde el año 2015 en adelante hasta el 48% con que cerró el año 2021, y son especialmente altas entre quienes no lograron culminar sus estudios (77%), y entre quienes provienen de los dos primeros quintiles de ingresos (53%).

Primer Informe

Crédito con Aval del Estado: Características de la población deudora e impactos

Según la última Encuesta Financiera de Hogares (EFH) del Banco Central (2017), dos de cada tres hogares chilenos presentan algún tipo de deuda. El mismo instituto emisor, más recientemente, ha establecido el tamaño de las deudas de los hogares chilenos en un 47,1% respecto del total del PIB del país (Banco Central, 2022). Dentro de esta realidad general, el endeudamiento educacional ocupa un lugar central: la misma EFH antes referida sitúa este tipo de instrumentos como una de las principales deudas (18,4%), y el tipo de compromisos no hipotecarios que representa las mayores cargas financieras para las familias chilenas.

Cerca de dos millones de personas se han acogido a los distintos instrumentos de crédito existentes para financiar estudios superiores en Chile: Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), Créditos CORFO, y Crédito con Aval del Estado (CAE). Este último ha sido el principal en términos cuantitativos, en tanto hasta la fecha -tomando el cierre de 2021- ha sido asumido por 1 millón 110 mil estudiantes. De ellos 296 mil (27%) están actualmente estudiando, 631 mil (57%) han egresado y 183 mil (16%) no lograron culminar sus estudios (Comisión Ingresos, 2022).

El presente documento tiene por objeto plantear una caracterización inicial de las personas deudoras del Crédito con Aval del Estado (CAE) en el contexto de nuestro actual sistema de educación superior. Constituye una primera aproximación a la realidad de la deuda educacional, que aspira a ser ampliada con una mayor caracterización de las y los deudores de los demás instrumentos de financiamiento existentes, de gestión descentralizada.

En primer lugar, se presentan de manera sucinta algunos antecedentes respecto del Crédito con Aval del Estado, en cuanto a algunos de sus principales impactos tanto fiscales como hacia el sistema de educación superior. Luego, se describe a las y los deudores del CAE en términos sociodemográficos y socioeconómicos, con énfasis en este último aspecto en lo referido a sus niveles de ingresos, a partir de información proporcionada para la totalidad de las personas deudoras por parte del Servicio de Impuestos Internos (SII) correspondientes a la Operación Renta 2021. Posteriormente, se abordan algunos de los principales aspectos asociados al pago y las acciones de cobranza del CAE, analizando también en aquel orden de cosas la situación referente a la morosidad del crédito. Por último, una sección final de conclusiones sintetiza los principales aspectos referidos a lo largo del texto.

1.

Impactos del CAE hacia el fisco y el sistema de educación superior



1. Impactos del CAE hacia el fisco y el sistema de educación superior

El año 2005, a través de la Ley N° 20.027, fue creado el Crédito con Aval del Estado (CAE) como instrumento para el financiamiento de estudios superiores, concebido como “un sistema que intermedie recursos desde el mercado de capitales hacia los estudiantes, en condiciones que permitan la devolución de estos fondos en concordancia con el incremento futuro de sus ingresos” (BCN, 2006, p.7). El diseño para ello contemplaba un mecanismo de licitación cuyo diseño e implementación estaría a cargo de la Comisión Ingresos, mientras que la participación de las instituciones financieras permitiría, bajo la idea inicial, el financiamiento íntegro del sistema de créditos. De este modo, la licitación de las carteras de deudores –seleccionados previamente por Ingresos- estaría dada por la competencia en torno a las opciones que garantizaran el menor costo fiscal posible, el cual se determina a partir de dos variables: el porcentaje de créditos que debería financiar el fisco, y la “recarga” o “sobreprecio” que el banco solicitaba por la posterior recompra de los créditos por parte del fisco.

Observando la ejecución presupuestaria del Crédito con Aval del Estado desde su creación hasta el cierre de 2021, es posible constatar un desembolso fiscal total superior a los 6,6 billones de pesos (Tabla 1). El principal ítem corresponde a la compra de títulos y valores, que abarca tanto la adquisición de créditos por parte del fisco como el pago de recargas a las instituciones financieras. Cerca de 0,775 billones se han utilizado, a su vez, en “servicios de la deuda”, que involucran tanto el pago de garantías ejecutadas hacia el Estado, como de manera más reciente la posibilidad de los deudores con cuadros de pago al día de suspender pagos temporalmente por cesantía o estudios en el extranjero. A su vez, desde el año 2013, se ha incorporado la aplicación de la Ley N° 20.634, que estableció beneficios para los deudores que se encontraran al día en sus pagos, tales como la posibilidad de optar a un subsidio a la tasa de interés -para rebajarla al 2%- o a la reducción de sus pagos a una contingencia máxima del 10% de sus ingresos.

Por último, como se consigna también en la Tabla 1, tomando como fuente de información los Informes anuales de Ejecución Presupuestaria al cuarto trimestre emitidos por DIPRES, es posible observar que los montos recuperados de créditos ascienden a cerca de 0,417 billones, correspondientes al 9% del total de recursos invertidos en compra de créditos, al 7% de la compra total de títulos y valores (es decir, incluyendo el pago de recargas), y al 6% del total de dinero que el fisco ha invertido en la sostenibilidad del CAE.

Desde la implementación del CAE en el 2006, progresivamente el Fisco ha recomprado un mayor porcentaje de la cartera de deudas. Durante los últimos años el porcentaje de la recompra alcanza cifras en torno al 60% de los créditos cursados (ver Figura 1), lo que implica un aumento de la carga económica para el Estado. Cabe recordar que a lo anterior debe sumarse, además, el pago anual de recargas a los bancos, que al año ha alcanzado un 24,6% de sobreprecios pagados a las instituciones financieras respecto del monto destinado a compra de créditos, como se observa en la Tabla 1 (MM\$ 1.151.220 sobre MM\$ 4.668.413).

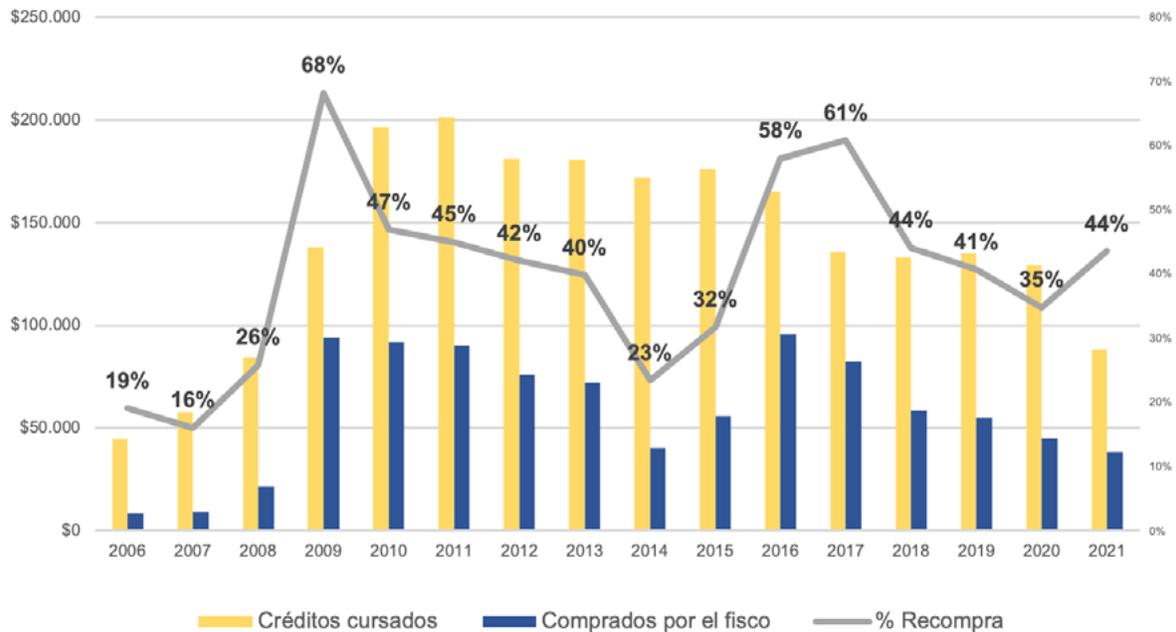
Tabla 1 - Ejecución Presupuestaria CAE (2006-2021, en millones \$ junio 2022¹)

Año	Compra de títulos y valores		Aplicación Ley N° 20.634	Servicios de la deuda interna		Total Ejecutado	Montos recuperados
	Compra de créditos	Pago de recargas		Pago de garantías	Beneficio de suspensión de pago		
2006	\$8.671	\$3.744	--	--	--	\$12.417	--
2007	\$14.382	\$4.723	--	--	--	\$19.105	--
2008	\$38.122	\$8.988	--	--	--	\$47.110	--
2009	\$29.523	\$7.964	--	--	--	\$37.488	--
2010	\$308.110	\$125.492	--	\$202	\$0	\$433.803	\$0
2011	\$280.780	\$73.463	--	\$1.343	\$22	\$355.222	\$0
2012	\$315.325	\$84.596	--	\$3.275	\$84	\$406.578	\$0
2013	\$345.550	\$90.465	\$3.240	\$7.085	\$182	\$443.058	\$0
2014	\$390.209	\$87.974	\$6.343	\$9.947	\$1.106	\$494.475	\$0
2015	\$439.208	\$106.160	\$11.716	\$38.540	\$4.282	\$595.624	\$0
2016	\$477.736	\$111.711	\$16.276	\$83.612	\$10.345	\$689.336	\$84.999
2017	\$412.555	\$92.296	\$21.472	\$67.639	\$14.432	\$593.961	\$0
2018	\$418.095	\$95.605	\$24.046	\$77.434	\$18.752	\$615.181	\$5.720
2019	\$409.747	\$87.691	\$24.884	\$80.156	\$23.928	\$602.480	\$71.156
2020	\$411.682	\$81.649	\$22.474	\$131.680	\$24.184	\$647.486	\$91.949
2021	\$368.717	\$88.700	\$22.377	\$164.105	\$13.218	\$648.460	\$164.145
TOTAL	\$4.668.413	\$1.151.220	\$152.829	\$665.018	\$110.537	\$6.641.784	\$417.969

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Comisión Ingresos (Resp. Oficio 06/3293) e Informes de Ejecución Presupuestaria Cuarto Trimestre DIPRES 2006-2021.

1 Montos inflactados tomando como base diciembre del año respectivo, hasta junio de 2022.
Fuente: <https://calculadoraipc.ine.cl/>

Figura 1 - Monto total de créditos cursados, el monto total de créditos comprados por el fisco y el porcentaje de compra del fisco, por año (en miles \$ junio 2022)



Fuente: Elaboración propia en base a DIPRES (2021)

Al 31 de diciembre de 2021, el Fisco ya es acreedor del 57% del saldo total de la cartera del CAE, correspondiente a más de 149 millones de UF (US\$5.383 millones de dólares). El resto de la cartera está actualmente en poder de la banca, por cifras aproximadas en torno a los 4.038 millones de la moneda estadounidense. Cabe igualmente señalar que estos saldos en UF representan sólo dineros a amortizar, sin considerar en ellos el impacto futuro de la tasa de interés anual.

Tabla 2 - Saldos cartera total CAE, según acreedor²

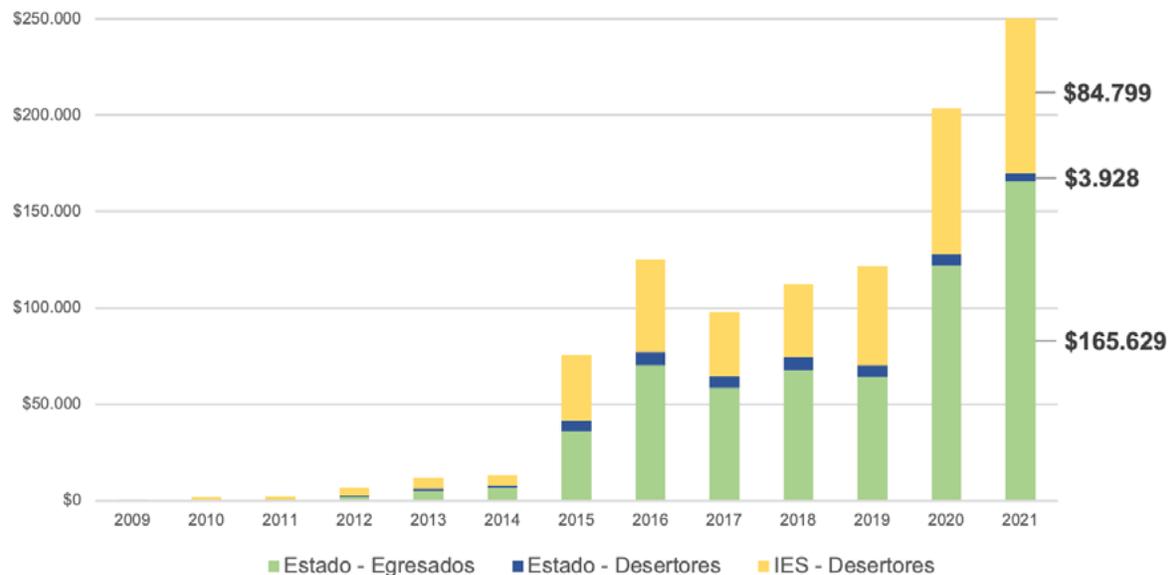
Acreedor	Saldo UF	Saldo MM\$	Saldo MMUS\$
Bancos	112.272.052	3.714.670	4.038
Fisco	149.687.441	4.952.608	5.383
Total	261.959.493	8.667.278	9.421

Fuente: Comisión Ingresos (2022)

2 Tomando valor de UF (\$33.083,33) y tipo de cambio (\$919,97) observados al 30 de junio de 2022.

En cuanto a la capacidad de recuperación de los montos adeudados por CAE, y como lo reflejaba ya el Informe de la Comisión Investigadora parlamentaria constituida para estas materias (Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, 2018), la morosidad del CAE es mayor a la de otros instrumentos financieros, y también lo es la probabilidad de no pago luego de entrar en mora -al año 2018 se reportaba un 50,3% versus 45,8% de otros créditos-. Más recientemente, la Comisión para el Mercado Financiero ha calculado que el porcentaje de personas deudoras en cobranza judicial aumentó de 10% en 2019 a 18% en 2020 (CMF, 2021). Cabe asimismo tener presente que, en virtud de la Ley N° 20.027, la garantía estatal cubre un máximo de 90% sobre el monto del crédito, por lo que cada default involucra una pérdida inmediata del 10% por parte de los bancos. Como se observa en la Figura 2 a continuación, se ha observado un alza en la ejecución de garantías, que va en directa relación con el incremento sistemático de la morosidad del CAE desde 2015 en adelante -aspecto sobre el cual se volverá más adelante en el texto-.

Figura 2 - Garantías ejecutadas 2006-2021 (en millones \$ junio 2022)

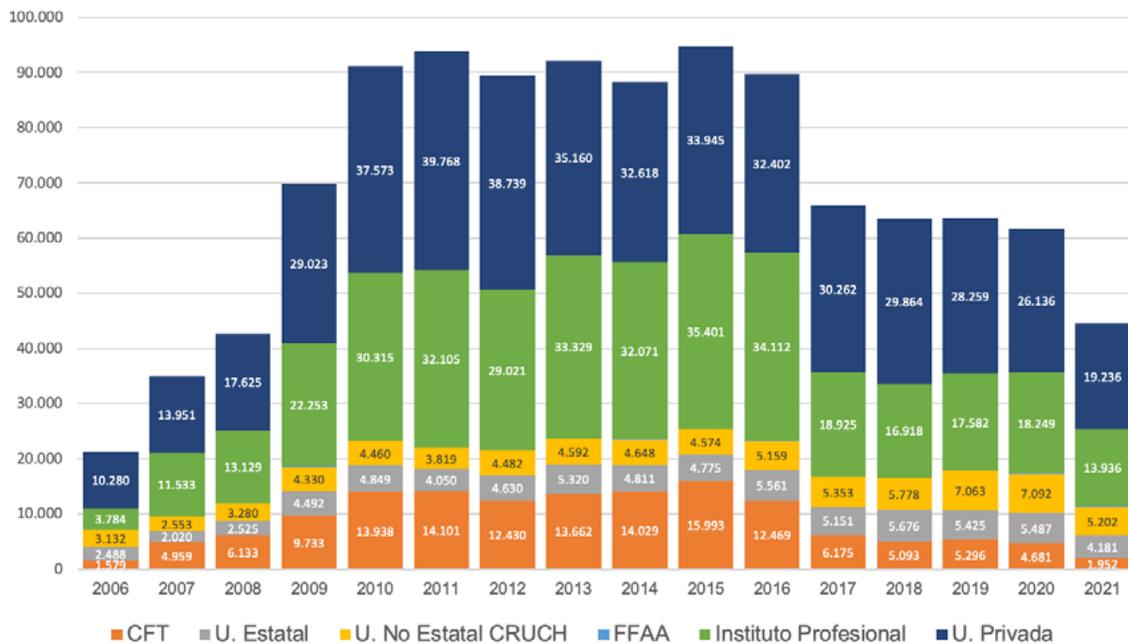


Fuente: Comisión Ingresos (2022)

Por otra parte, en cuanto al sistema de educación superior, los Créditos con Aval del Estado a lo largo de todo el período 2006-2021 han sido otorgados principalmente a estudiantes de instituciones privadas (Figuras 3 y 4), especialmente universidades (41%) e institutos profesionales (33%). Un 13% ha sido otorgado a estudiantes de centros de formación técnica, proporción que era significativamente mayor hasta 2016, pero que ha propendido hacia la baja en los últimos años a partir de la ampliación de la cobertura de la Beca Nuevo Milenio y la incorporación a la política de Gratuidad de varios de los principales planteles que concentran parte importante de la matrícula en el sector.

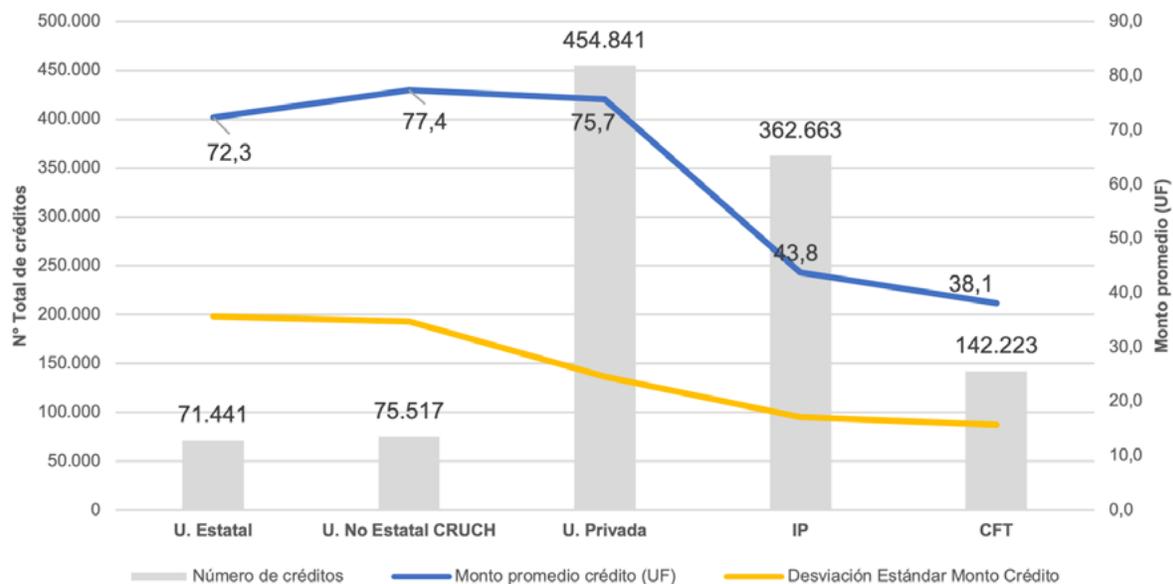
Entre diversas instituciones privadas, especialmente universitarias, se observa una significativa dependencia financiera respecto del Crédito. De acuerdo con la información disponible en la Superintendencia de Educación Superior y en diferentes departamentos y unidades de la Subsecretaría de Educación Superior, es posible identificar instituciones en que las sumas percibidas por concepto del CAE representan una proporción significativa respecto a sus ingresos totales. Como se verifica en la Tabla 3, es posible observar a 8 instituciones en las cuales el CAE representa más de un quinto de sus ingresos, siendo los casos con mayor dependencia económica las Universidades Santo Tomás, Central de Chile, de Viña del Mar y de Las Américas.

Figura 3 - N° de beneficiarios/as nuevos anuales del CAE, según tipo de institución



Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos Ingresas (Resp. Oficio 06/3923 SUBESUP)

Figura 4 – Cantidad de créditos otorgados y monto promedio (en UF)



Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos Ingresa (Resp. Oficio 06/3923 SUBESUP)

Tabla 3 – Instituciones con mayor dependencia financiera del CAE

Instituciones	CAE/Ingresos Totales
Universidad Santo Tomás	39,03%
Universidad Central de Chile	34,99%
Universidad de Viña del Mar	33,50%
Universidad de Las Américas	32,37%
Universidad San Sebastián	28,49%
Universidad Nacional Andrés Bello	26,56%
Universidad Adventista de Chile	24,37%
Universidad Mayor	20,59%
Universidad Tecnológica de Chile INACAP	16,86%
Universidad Bernardo O'Higgins	15,42%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Servicio de Información sobre Educación (SIES), Departamento de Financiamiento Estudiantil (DFE), Departamento de Fortalecimiento Institucional (DFI) y Superintendencia de Educación Superior (SES) – 2021.

2.

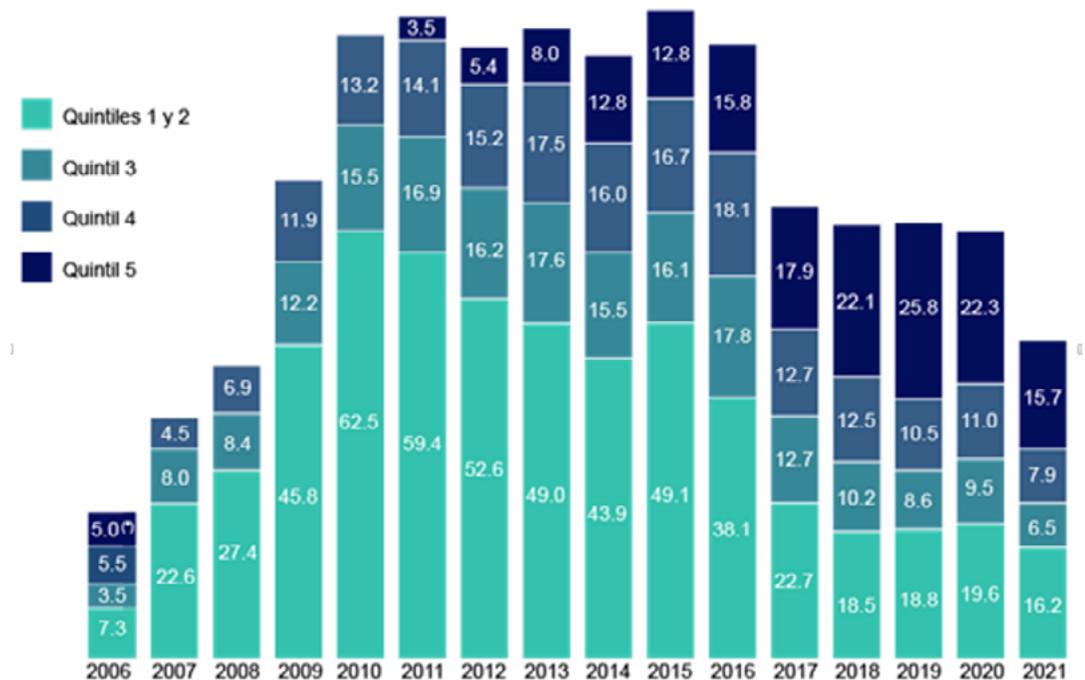
Características de las personas deudoras del CAE

2. Características de las personas deudoras del CAE

Dentro del total de personas que han accedido al CAE al cierre de 2021, el 52% proviene de los dos primeros quintiles de ingresos, mientras que el 18% se sitúa desde el tercer quintil, un 17% desde el cuarto y finalmente el 14% se encuentra dentro del quintil de mayores ingresos. El perfil de estudiantes que se han ido incorporando año a año al sistema, no obstante, ha variado a lo largo del tiempo. Inicialmente estuvo centralmente dirigido hacia estudiantes provenientes de los dos primeros quintiles de ingresos, proporción que alcanzó su punto más alto el año 2010, en que el 62,5% de los créditos nuevos fueron otorgados a estudiantes de este origen socioeconómico.

No obstante, aquello se vio progresivamente modificado en los años posteriores: primeramente, a partir de la determinación adoptada por Ingesa en 2011³ de otorgar el crédito a todo quien lo solicite -sin barrera socioeconómica-, y posteriormente a partir de la implementación de la política de Gratuidad en educación superior y el aumento en la cobertura de la Beca Nuevo Milenio desde 2016. Al año 2021, el 35% de los créditos nuevos fueron otorgados a estudiantes de los dos primeros quintiles, mientras que el 34% fue adjudicado a jóvenes provenientes del quintil de mayores ingresos.

Figura 5 - N° de beneficiarios/as nuevos anuales del CAE, por quintil de ingreso⁴



Fuente: Comisión Ingesa (2022). Cifras expresadas en miles.

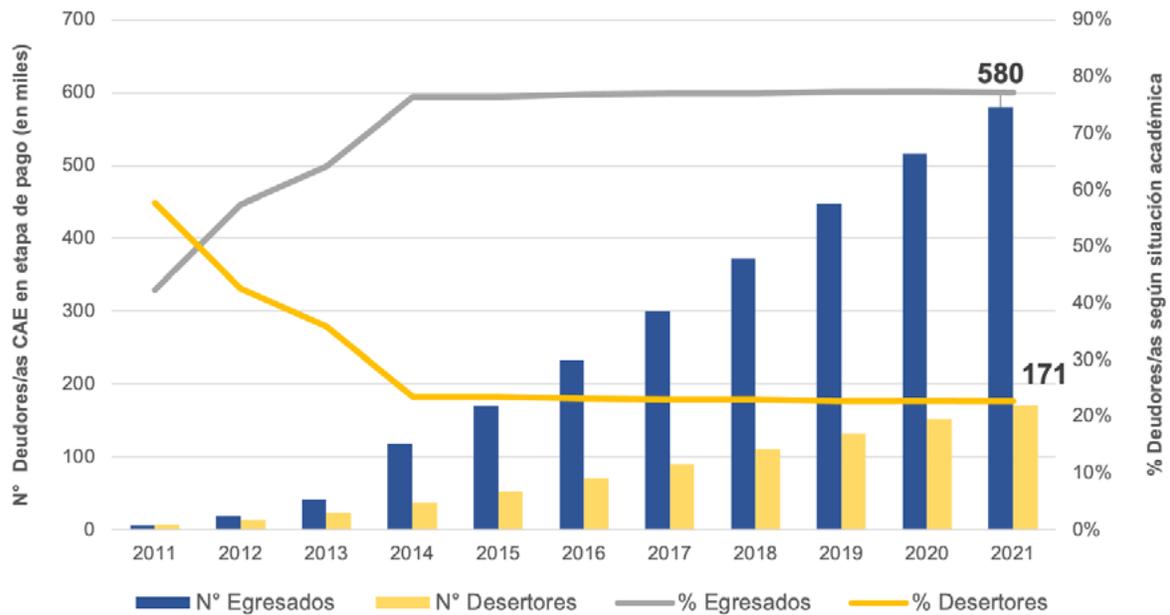
³ Fuente: Cuenta Pública de la Comisión Ingesa, año 2011

⁴ En 2006, un error informático produjo fallas en la preasignación de los créditos, lo que explica la participación de estudiantes del Quintil 5 en la cobertura del CAE de aquel año (Comisión Ingesa, 2022)

Actualmente, 751 mil deudores/as del CAE se encuentran en situaciones de pago ya activas, mientras que los 63 mil restantes que no están estudiando están aún en período de gracia por llevar menos de 18 meses de egreso y/o abandono de la educación superior. Entre quienes están con cuadros de pago activos, el 77% corresponde a egresados/as y el 23% a estudiantes que no finalizaron sus carreras. Estas proporciones se han mantenido relativamente estables desde el año 2015 en adelante (Figura 6).

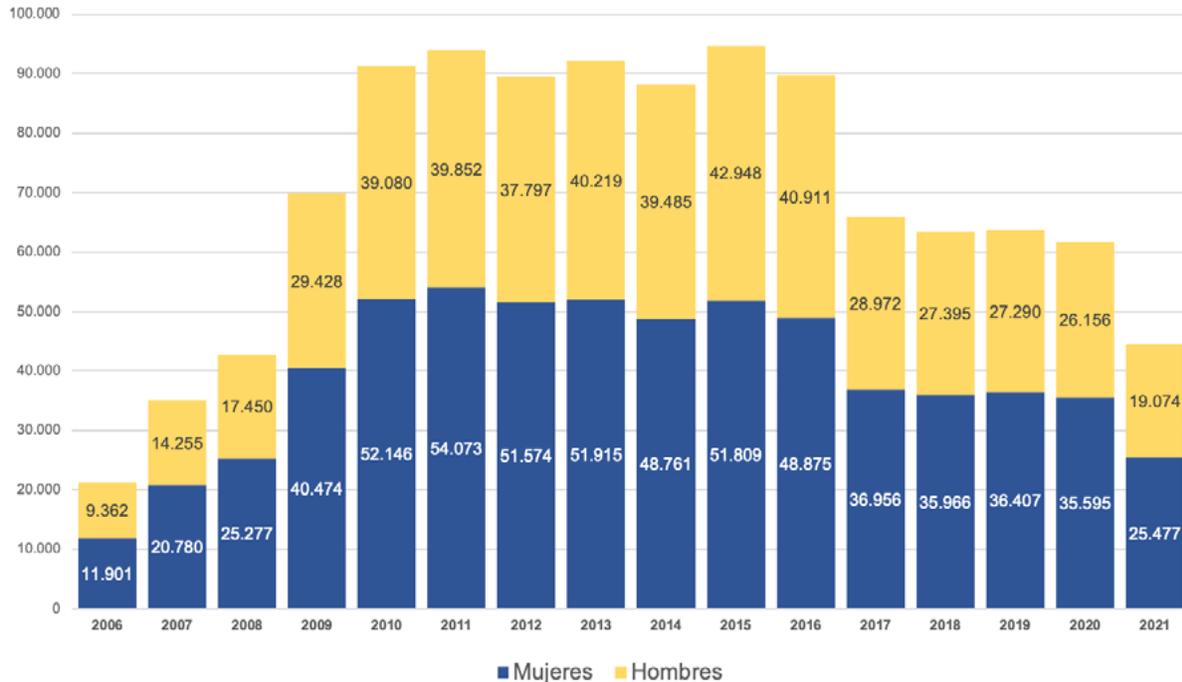
En términos de sexo, el 57% del total de estudiantes que han tomado el CAE son mujeres y el 43% son hombres, proporciones idénticas al observar los créditos nuevos asignados en 2021, y que se han mantenido relativamente constantes a lo largo de todo el período (Figura 7). En ambos casos, se trata de una proporción de mujeres levemente mayor en comparación a su participación relativa en la matrícula de pregrado del sistema de educación superior, que al año 2021 ascendía a un 54% considerando tanto la matrícula total como de pregrado, de acuerdo con los datos disponibles en SIES.

Figura 6 - Deudores/as con obligaciones de pago activas, según situación académica



Fuente: Cuentas Públicas (2011-2020) y Presentación Comisión Ingresos (2021)

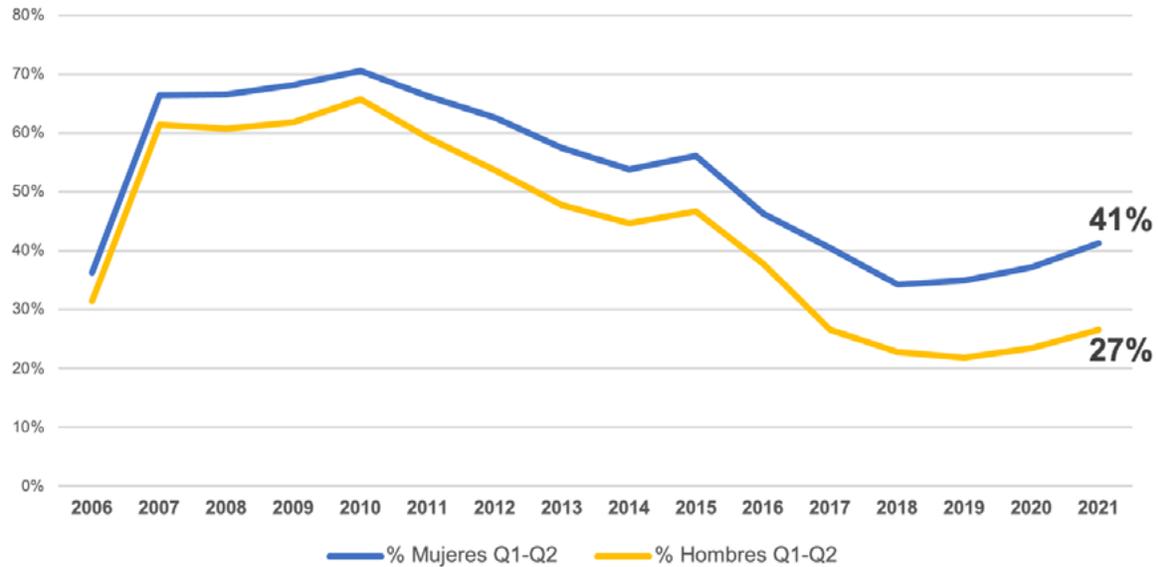
Figura 7 - Estudiantes con CAE por sexo, 2006-2021



Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos Ingresa (Resp. Oficio 06/3923 SUBESUP)

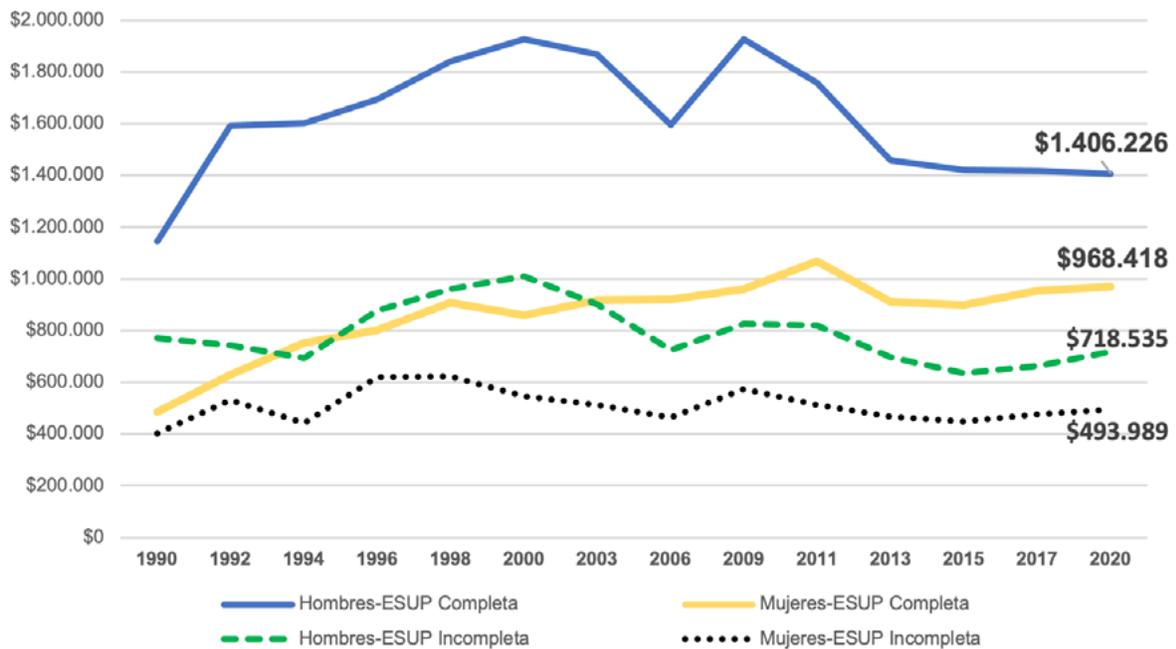
Un aspecto interesante de observar es la composición socioeconómica al interior de la población deudora de ambos sexos. Tomando en consideración el total de la población que ha tomado el CAE en el período 2006-2021, se constata una presencia mayor de personas provenientes de los dos primeros quintiles de ingresos entre las mujeres (56% versus un 46% entre los hombres). Las diferencias entre ambos sexos en cuanto a su respectiva composición por quintiles se han propendido a incrementar en los años recientes, como se observa en la figura 8, respecto de los quintiles 1 y 2. Esto es relevante de pensar considerando los futuros itinerarios de salida, considerando el documentado patrón que ha experimentado la incorporación de las mujeres en la educación superior en Chile, mayormente centrado en áreas y profesiones vinculadas con el cuidado y los servicios, y de peor valoración económica y social en Chile y en América Latina en general (SIES, 2021; IESALC-UNESCO, 2021). En nuestro país, tomando como referencia la serie de encuestas CASEN, si bien las brechas en términos de ingresos han tendido a disminuir, de igual forma resultan persistentes al punto en que, hasta el día de hoy, los ingresos promedio de las mujeres con educación superior completa están más cerca de sus pares hombres que no lograron culminar sus estudios (con una diferencia de \$249.884 pesos) que de aquellos que sí lo hicieron (con una diferencia de \$437.807 pesos) (Figura 9).

Figura 8 - Estudiantes con CAE provenientes de quintiles 1 y 2, por sexo (2006-2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de Bases de Datos Ingresa (Resp. Oficio 06/3923 SUBESUP)

Figura 9 – Ingresos promedio de la ocupación principal, personas con ESUP completa e incompleta (en \$ de junio 2022)



Fuente: Elaboración propia a partir de CASEN 1990-2020)

Tomando en consideración a las y los deudores en etapa de pago del CAE, se presentan a continuación antecedentes referidos a sus respectivos niveles de ingresos mensuales promedio declarado, a partir del cruce entre la información individualizada de las personas deudoras proporcionada por la Comisión Ingresos y la base de datos de ingresos brutos totales⁵ aportada desde el Servicio de Impuestos Internos (SII), correspondiente a la Operación Renta del año 2021⁶.

Dado que se trata de ingresos del año tributario 2020, es necesario levantar ciertas cautelas y limitaciones en la interpretación de estos resultados. En primer lugar, los ingresos observados para el 2020 corresponden a la mensualización de la renta en un año particularmente complejo en que se vio fuertemente afectado el empleo formal. Segundo, con los datos de ingresos de deudores que tenemos al momento, no es posible diferenciar a las personas con ingresos declarados como cero o no declarados del resto del primer tramo que va desde \$0 a \$250.000. Se estima que al menos un 10% del universo de las y los deudores no posee ingresos formales, y futuros análisis sobre este subconjunto de deudores deberán ahondar en posibles factores explicativos: desde situaciones de vulnerabilidad o dificultades en el ingreso al mercado laboral, hasta postergación de esto último asociada a cursar estudios de postgrado, o desempeñarse en fuentes de trabajo informales, por mencionar posibles hipótesis explicativas. Por último, los análisis que se presentan a continuación excluyen de los cálculos a las personas deudoras que se incorporaron a la etapa de pago a partir de 2021, abarcando a un total de 668.892 personas deudoras que entraron en su período de pago hasta el 31 de diciembre de 2020.

Sin perjuicio de lo anterior, es necesario igualmente recalcar que todas y todos los deudores cuyos datos se analizan a continuación se encuentran en etapa de pago, es decir, sujetos a la obligación mensual de cancelar la correspondiente cuota del crédito. Si bien es necesario explicitar que los análisis que se presentan a continuación representan una “fotografía del momento”, por cuanto las trayectorias laborales de las personas que han pasado por la educación superior son dinámicas por naturaleza, no es menos relevante señalar que la disponibilidad de información acerca de la totalidad de la población deudora permite trazar un panorama efectivo acerca de ella que no se ha elaborado de manera pública hasta la fecha. Este análisis podrá ser enriquecido en lo sucesivo con la información más actualizada y también con fuentes de años anteriores.

Como se observa en la tabla 4, un 69% de la población deudora en etapa de pago posee ingresos mensuales inferiores a \$750.000 y un 81% de los deudores tiene ingresos menores a \$1.000.000. Cabe destacar especialmente la constatación de la realidad de aproximadamente el 38% de los deudores, que presentan ingresos promedio inferiores a \$250.000 mensuales, considerando aquellos que no declararon ingresos en todo el año 2020 (pese a lo cual, están en la etapa de cobro del crédito). Cabe recalcar, nuevamente, que tales niveles de ingresos declarados en la Operación Renta 2021 pueden obedecer a una pluralidad de factores explicativos que requieren de una mayor indagación posterior, sin perjuicio de igualmente tratarse de personas deudoras que se encuentran sujetas a obligación de pago del crédito.

La desigualdad de género en cuanto a la inserción ocupacional e ingresos entre el conjunto de quienes pasan por la educación superior se observa también entre la población deudora del CAE en etapa de pago. Observando cada tramo de ingresos en la misma tabla 4, se constata una notoria disminución de la proporción de mujeres a medida que se avanza en los tramos. Así, si en el primer tramo el 61% de quienes lo componen son mujeres, en el nivel de mayores ingresos dicha proporción asciende apenas a un 28%. En ese sentido, nos encontramos con que las mujeres que se encuentran en etapa de pago, en general, presentan una peor situación económica en términos de ingresos mensuales.

5 La información fue proporcionada por el Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios del Servicio de Impuestos Internos. Corresponde al “ingreso estimado anual” elaborado a partir de los Formularios 22, Declaraciones Juradas N° 1.887 y 1.812, y base de datos de propuesta de Formulario 22 registradas en la base de datos del SII.

6 Es decir, que cubre los ingresos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. A la fecha del presente Informe, la información referida a la Operación Renta 2022 (año tributario 2021) se encuentra aún en etapa de consolidación por parte del Servicio de Impuestos Internos.

Tabla 4 - Créditos en Etapa pago según tramo de ingresos mensuales y género

Tramo ingresos	Mujeres		Hombres		Total		
	N°	% Fila	N°	% Fila	N°	% Columna	% Acum.
Hasta \$250.000	154.292	61%	97.280	39%	251.572	38%	38%
\$250.000 - \$500.000	63.784	58%	46.502	42%	110.286	16%	54%
\$500.000 - \$750.000	60.701	59%	42.314	41%	103.015	15%	69%
\$750.000 - \$1.000.000	46.386	59%	31.666	41%	78.052	12%	81%
\$1.000.000 - \$1.250.000	25.478	55%	21.096	45%	46.574	7%	88%
\$1.250.000 - \$1.500.000	14.063	51%	13.613	49%	27.676	4%	92%
\$1.500.000 - \$1.750.000	8.543	48%	9.075	52%	17.618	3%	95%
\$1.750.000 - \$2.000.000	4.927	45%	5.929	55%	10.856	2%	97%
\$2.000.000 - \$2.250.000	2.932	42%	4.017	58%	6.949	1%	98%
\$2.250.000 - \$2.500.000	1.650	37%	2.784	63%	4.434	1%	98%
\$2.500.000 - \$3.500.000	2.568	33%	5.166	67%	7.734	1%	99%
\$3.500.000 - \$5.000.000	945	32%	2.013	68%	2.958	0%	100%
Más de \$5.000.000	326	28%	842	72%	1.168	0%	100%
TOTAL	386.595	58%	282.297	42%	668.892	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Comisión Ingresos y SII

Si distinguimos entre personas egresadas y aquellas que no culminaron sus estudios, como se observa en las tablas 5 y 6, es posible observar que existen una mayor concentración en los tramos de menores ingresos por parte de quienes no finalizaron sus carreras. En este grupo, el 88% posee ingresos mensuales inferiores a \$750.000, mientras que el 93% gana menos de \$1.000.000 promedio, destacando especialmente el 58% con ingresos mensuales promedio inferiores a \$250.000. Entre quienes culminaron sus estudios, el 64% gana menos de \$750.000 y el 78% menos de \$1.000.000, concentrándose el 32% en ingresos promedio inferiores a \$250.000. Tanto entre egresados como desertores las diferencias según sexo también se observan, siendo especialmente marcadas entre quienes sí culminaron sus estudios.

Tabla 5 - Personas egresadas en etapa de pago según tramo de ingresos y sexo

Tramo ingresos	Mujeres		Hombres		Total		
	N°	% Fila	N°	% Fila	N°	% Columna	% Acum.
Hasta \$250.000	105.867	65%	58.006	35%	163.873	32%	32%
\$250.000 - \$500.000	51.721	63%	30.746	37%	82.467	16%	48%
\$500.000 - \$750.000	53.715	63%	31.653	37%	85.368	17%	64%
\$750.000 - \$1.000.000	43.401	62%	26.446	38%	69.847	14%	78%
\$1.000.000 - \$1.250.000	24.117	57%	18.436	43%	42.553	8%	86%
\$1.250.000 - \$1.500.000	13.393	53%	12.103	47%	25.496	5%	91%
\$1.500.000 - \$1.750.000	8.162	50%	8.133	50%	16.295	3%	94%
\$1.750.000 - \$2.000.000	4.670	47%	5.356	53%	10.026	2%	96%
\$2.000.000 - \$2.250.000	2.767	43%	3.620	57%	6.387	1%	97%
\$2.250.000 - \$2.500.000	1.552	38%	2.499	62%	4.051	1%	98%
\$2.500.000 - \$3.500.000	2.385	34%	4.626	66%	7.011	1%	99%
\$3.500.000 - \$5.000.000	882	33%	1.809	67%	2.691	1%	100%
Más de \$5.000.000	291	28%	753	72%	1.044	0%	100%
Total	312.923	61%	204.186	39%	517.109	100,0	--

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Comisión Ingresos y del SII

Tabla 6 - Personas desertoras en etapa de pago según tramo de ingresos y sexo

Tramo ingresos	Mujeres		Hombres		Total		
	N°	% Fila	N°	% Fila	N°	% Columna	% Acum.
Hasta \$250.000	48.425	55%	39.274	45%	87.699	58%	58%
\$250.000 - \$500.000	12.063	43%	15.756	57%	27.819	18%	76%
\$500.000 - \$750.000	6.986	40%	10.661	60%	17.647	12%	88%
\$750.000 - \$1.000.000	2.985	36%	5.220	64%	8.205	5%	93%
\$1.000.000 - \$1.250.000	1.361	34%	2.660	66%	4.021	3%	96%
\$1.250.000 - \$1.500.000	670	31%	1.510	69%	2.180	1%	97%
\$1.500.000 - \$1.750.000	381	29%	942	71%	1.323	1%	98%
\$1.750.000 - \$2.000.000	257	31%	573	69%	830	1%	99%
\$2.000.000 - \$2.250.000	165	29%	397	71%	562	0%	99%
\$2.250.000 - \$2.500.000	98	26%	285	74%	383	0%	99%
\$2.500.000 - \$3.500.000	183	25%	540	75%	723	0%	100%
\$3.500.000 - \$5.000.000	63	24%	204	76%	267	0%	100%
Más de \$5.000.000	35	28%	89	72%	124	0%	100%
Total	73.672	49%	78.111	51%	151.783	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Comisión Ingresos y del SII

Al observar al conjunto de las y los deudores en función del tipo de institución de educación superior, se observan importantes diferencias entre las universidades del Consejo de Rectores (CRUCH) y los planteles privados. Mientras que cerca de la mitad de los deudores/as que cursaron sus estudios en instituciones del CRUCH (48% y 52% en universidades estatales y no estatales, respectivamente) posee ingresos superiores a \$750.000 y cerca de un quinto de los deudores posee ingresos sobre \$1.500.000 (19% y 21%), en el caso de los deudores que estudiaron en universidades privadas un 42% posee ingresos superiores a \$750.000 y un 11% gana cifras superiores a \$1.500.000. En el caso de los IP y CFT, un 22% y un 14% posee ingresos superiores a \$750.000 respectivamente, mientras que sólo un 4% y 2% en cada tipo de institución gana cifras superiores a \$1.500.000 mensuales.

Tabla 7 - Deudores en Etapa pago según tramo de ingresos y tipo de institución

Tramo ingresos	U. Estatal		U. No Estatal CRUCH		U. Privada		CFT		IP		FFAA	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Hasta \$250.000	10.822	30%	9.039	28%	73.433	33%	46.392	45%	111.850	41%	36	6%
\$250.000 - \$500.000	3.825	10%	3.042	9%	26.988	12%	23.428	23%	52.991	20%	12	2%
\$500.000 - \$750.000	4.223	12%	3.520	11%	30.463	13%	19.479	19%	45.319	17%	11	2%
\$750.000 - \$1.000.000	4.358	12%	4.218	13%	33.741	15%	7.777	8%	27.754	10%	204	33%
\$1.000.000 - \$1.250.000	3.721	10%	3.492	11%	22.231	10%	2.989	3%	13.890	5%	251	41%
\$1.250.000 - \$1.500.000	2.596	7%	2.477	8%	13.754	6%	1.434	1%	7.357	3%	58	9%
\$1.500.000 - \$1.750.000	1.918	5%	1.773	5%	8.953	4%	796	1%	4.139	2%	39	6%
\$1.750.000 - \$2.000.000	1.358	4%	1.334	4%	5.464	2%	366	0%	2.332	1%	2	0%
\$2.000.000 - \$2.250.000	1.024	3%	958	3%	3.276	1%	227	0%	1.464	1%	0	0%
\$2.250.000 - \$2.500.000	679	2%	612	2%	2.057	1%	153	0%	933	0%	0	0%
\$2.500.000 - \$3.500.000	1.230	3%	1.278	4%	3.512	2%	267	0%	1.445	1%	2	0%
\$3.500.000 - \$5.000.000	568	2%	681	2%	1.301	1%	58	0%	349	0%	1	0%
Más de \$5.000.000	232	1%	320	1%	486	0%	18	0%	111	0%	1	0%
Total	36.554	100%	32.744	100%	225.659	100%	103.384	100%	269.934	100%	617	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Comisión Ingresos y del SII

Por otra parte, analizando el quintil de origen de las y los deudores, en relación con sus ingresos actuales, se observa un alto grado de reproducción de las desigualdades de origen. Entre la población deudora proveniente de los dos primeros quintiles, el 75% posee rentas mensuales promedio inferiores a los \$750.000, mientras que sólo el 5% gana cifras superiores a \$1.500.000. En contraste, entre las personas deudoras que pertenecían originalmente al quintil de mayores ingresos, actualmente el 59% se concentra en los tramos bajo \$750.000, mientras que el 14% gana cifras superiores a los \$1.500.000 mensuales.

Tabla 8 - Deudores en Etapa pago según tramo de ingresos y quintil de origen

Tramo ingresos	Quintiles 1 y 2		Quintil 3		Quintil 4		Quintil 5	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Hasta \$250.000	159.530	40%	43.411	35%	36.004	33%	12.627	33%
\$250.000 - \$500.000	70.529	18%	19.536	16%	15.372	14%	4.849	13%
\$500.000 - \$750.000	63.487	16%	19.134	16%	15.497	14%	4.897	13%
\$750.000 - \$1.000.000	45.105	11%	15.128	12%	13.325	12%	4.494	12%
\$1.000.000 - \$1.250.000	24.450	6%	9.355	8%	9.326	9%	3.443	9%
\$1.250.000 - \$1.500.000	13.199	3%	5.759	5%	6.376	6%	2.342	6%
\$1.500.000 - \$1.750.000	7.932	2%	3.789	3%	4.296	4%	1.601	4%
\$1.750.000 - \$2.000.000	4.652	1%	2.298	2%	2.769	3%	1.137	3%
\$2.000.000 - \$2.250.000	2.888	1%	1.501	1%	1.842	2%	718	2%
\$2.250.000 - \$2.500.000	1.702	0%	915	1%	1.304	1%	513	1%
\$2.500.000 - \$3.500.000	2.951	1%	1.671	1%	2.174	2%	938	2%
\$3.500.000 - \$5.000.000	960	0%	569	0%	995	1%	434	1%
Más de \$5.000.000	361	0%	255	0%	368	0%	184	0%
Total	397.746	100%	123.321	100%	109.648	100%	38.177	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Comisión Ingresos y del SII

3.

Cobranza y morosidad en el CAE

3. Cobranza y morosidad en el CAE

De acuerdo con la información proporcionada por Ingesa al cierre de 2021, la cuota promedio mensual que pagan los estudiantes asciende a 1,42 UF (\$46.978 al 30 de junio), presentando un grado relevante de variabilidad de acuerdo con el tipo de institución en la que las y los deudores cursaron sus estudios, como se observa en la tabla 9. En general el rango de cuotas fluctúa entre 1 a 10 UF, pero la mayor parte se concentra en menos de 3 UF (\$99.245 al 30 de junio). Con todo, cabe señalar que la disponibilidad de información respecto a cuotas mensuales considera solamente a estudiantes con cuadros de pago activos y en curso, excluyendo a aquellos que, por mantener cuotas impagas, tienen sus créditos acelerados o a quienes se les ejecutó el cobro de la garantía debido a una morosidad prolongada.

El valor de la cuota varía, además, de la situación actual de pago de las personas deudoras. Quienes se encuentran al día pueden optar a pagos contingentes a un máximo del 10% del salario, no obstante, entre quienes poseen cuotas morosas a la fecha no existe tal posibilidad, a lo cual cabe sumar las multas e intereses.

Tabla 9 - Monto de cuota y plazo de pago promedio, por tipo de institución (sólo deudores/as en cuadro de pago activo y en curso)

Tipo IES	Cuota promedio (UF)	Plazo de pago (años)
U. CRUCH	1,42	20
U. Privadas	1,77	20
IP	1,35	15
CFT	0,9	15
FFAA	1,59	20

Fuente: Comisión Ingesa (2022).

Un aspecto poco considerado en los análisis referentes a la carga que el CAE ha representado para las y los estudiantes es la diferencia entre los aranceles de referencia -monto máximo individual financiado por el Crédito- y los valores reales efectivamente cobrados por las instituciones, diferencia que para el año 2022 se sitúa en el promedio del conjunto del sistema en torno a los 600 mil pesos. Las mayores diferencias se observan en las universidades no estatales del CRUCH (M\$ 1.174 en promedio) y en las universidades privadas (M\$ 987).

Tabla 10 - Diferencias entre Aranceles de Referencia y Aranceles Reales promedio, 2022

Tipo IES	A. Referencia Promedio	A. Real Promedio	Brecha Promedio	Brecha Máxima
CFT Estatal	\$1.465.281	\$1.499.340	\$34.059	\$267.650
CFT Privado	\$1.571.756	\$1.971.350	\$399.594	\$1.311.998
FFAA	\$2.185.587	\$2.409.462	\$223.875	\$962.246
Instituto Profesional	\$1.567.958	\$1.966.039	\$398.081	\$3.353.431
U. Estatal	\$2.336.408	\$3.032.463	\$696.056	\$3.580.484
U. No Estatal CRUCH	\$2.581.071	\$3.755.146	\$1.174.075	\$4.740.365
U. Privada	\$2.323.345	\$3.310.518	\$987.173	\$5.508.394
Total general	\$1.880.262	\$2.481.105	\$600.843	\$5.508.394

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Aranceles de Referencia 2022 – Ingesa.

Asimismo, la carga financiera del CAE se ha expresado en un incremento sistemático de la morosidad desde el año 2015 en adelante. Cabe señalar que, para estos efectos, se ha optado en el presente informe por mantener el criterio transversalmente utilizado por la Comisión Ingesa, quien define como “morosa” a una persona que debe un número de cuotas igual o superior a tres.

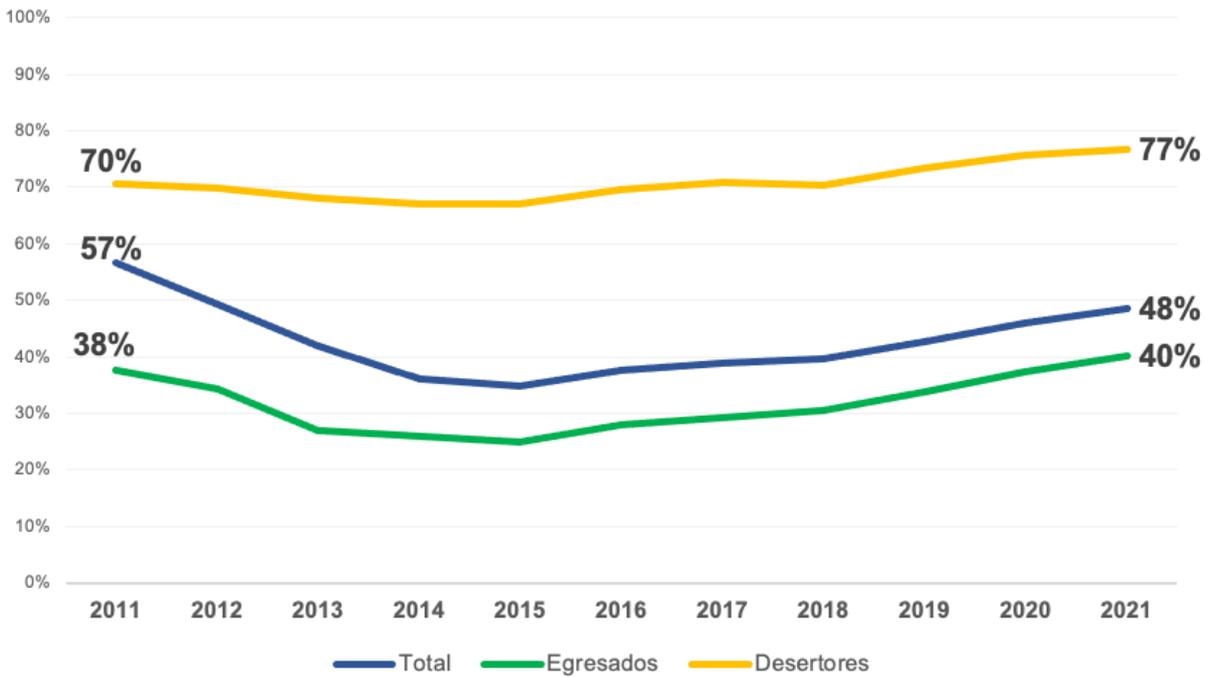
De acuerdo con datos de Ingesa, al cierre del año 2021 el porcentaje de estudiantes morosos asciende a un 48% del total de deudores/as que se encuentran en etapa de pago. Cabe señalar que el 35% se encuentra en situación de garantía estatal ya ejecutada, mientras que el 13% restante debe un número de cuotas igual o superior a 3, sin que se haya aplicado aún la garantía⁷. Al observar la situación académica de los deudores/as, vemos que la morosidad alcanza el 40% entre quienes lograron egresar de manera exitosa, mientras que entre quienes no pudieron culminar sus estudios se empina en torno al 77%.

En términos de trayectoria, la morosidad total del sistema experimentó una tendencia decreciente en el período 2011-2015, situación que se explica tanto por la mayor incorporación al ciclo de pago de personas que culminaron sus estudios, como por la introducción de subsidios y beneficios a partir de la Ley N° 20.634 del año 2012 (rebaja de la tasa de interés al 2%, opción de contingencia de cuotas al ingreso con tope de 10% mensual). Sin embargo, desde entonces hasta la actualidad se ha observado el fenómeno opuesto, constatándose un alza sistemática de la morosidad total del sistema, a un ritmo promedio de 2,3% anual. De mantenerse esta tendencia, existe una alta posibilidad de que más de la mitad de estudiantes en situación de pago se encuentre moroso al cierre del presente año 2022.

Entre los egresados/as de la educación superior, la morosidad descendió en el período 2011- 2015 por los beneficios antes señalados, no obstante dicha tendencia se ha revertido en forma constante desde entonces, hasta alcanzar niveles superiores al año 2011, previo a la Ley N° 20.634. Entre quienes no culminaron sus estudios, la morosidad se mantuvo más bien constante en el período 2011-2015, y ha sido también parte de la tendencia al alza posterior a dicho período.

7 Para hacer efectiva la garantía estatal, es preciso que el Banco, luego de la cuarta cuota impaga y tras haber agotado la cobranza prejudicial, demande al deudor y notifique personalmente de la demanda al Deudor, o bien realice al menos dos búsquedas negativas, debidamente certificadas por receptor judicial, de conformidad a lo establecido en las Bases de Licitación del CAE de cada año.

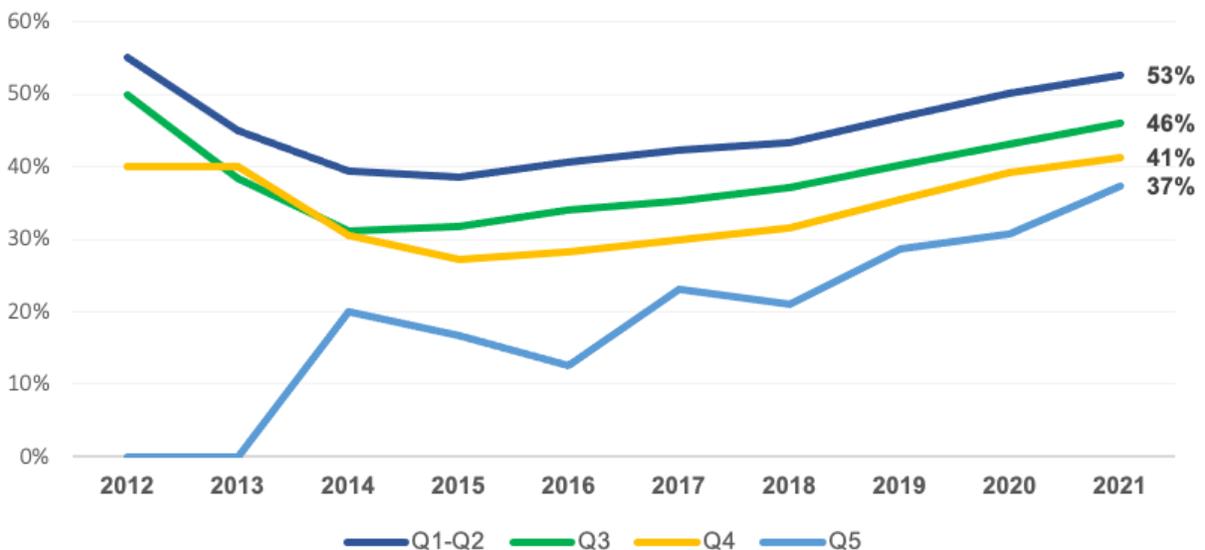
Figura 12 - Tasas de morosidad de deudores/as en situación de pago (2011-2021)



Fuente: Cuentas Públicas (2011-2020) y Presentación Comisión Ingresa (2021)

Finalmente, cabe señalar que las altas tasas de morosidad se acentúan según el quintil de ingresos de origen. La morosidad en los egresados provenientes del quinto quintil alcanza un 37%, mientras que para quienes provienen a los dos primeros quintiles alcanza un 53%. Cabe asimismo señalar que en todos los quintiles de ingresos ha crecido de manera significativa desde el año 2015 en adelante.

Figura 13 - Tasas de morosidad de deudores/as según quintil de ingresos (2011-2021)



Fuente: Cuentas Públicas (2011-2020) y Presentación Comisión Ingresa (2021)

4.

Conclusiones

4. Conclusiones

A través de este primer informe, como Ministerio de Educación hemos querido poner en contexto la importancia que nuestro Gobierno otorga a la realidad del endeudamiento educacional. Hemos podido constatar a lo largo del documento algunos de los impactos fiscales y sistémicos de esta política. Pero, sobre todo, hemos podido observar algunas de las principales características de las y los deudores del CAE, y observar un panorama actualizado respecto de su situación en materia de ingresos.

En un país donde dos de cada tres chilenos poseen algún tipo de compromiso financiero, la deuda educacional ha representado un peso significativo. Hemos visto como, entre la población deudora del CAE que se incorporó a la etapa de pago hasta el año 2020, el 69% posee ingresos mensuales promedio inferiores a \$750.000, cifras que resultan aún mayores entre las mujeres (72%), entre quienes no terminaron sus estudios (88%), entre aquellos que provienen de los dos primeros quintiles de ingresos (74%), y entre las personas deudoras que estudiaron en instituciones privadas (78%).

Es por ello que nuestro Gobierno ha asumido un compromiso con la elaboración de un Plan de Condonación justo, progresivo y gradual de las deudas educacionales. Tal propuesta, como fue planteado en el Programa de Gobierno y ratificado en la última Cuenta Pública Presidencial, será parte de un proyecto de reforma integral al financiamiento de la educación superior, para el cual nuestro Gobierno está trabajando arduamente en su diseño a través de un intenso proceso de elaboración técnica y diálogo permanente con todos los sectores.

5.

Referencias

5. Referencias

- Banco Central de Chile (2022). Cuentas Nacionales de Chile 2018-2021.
https://si3.bcentral.cl/estadisticas/Principal1/enlaces/Informes/AnuariosCCNN/anuario_CCNN_2021.html
- Banco Central de Chile (2017). Encuesta Financiera de Hogares.
<https://www.efhweb.cl/ES/EFH>
- BCN (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile) (2006). Historia de la Ley N° 20.027.
<https://www.bcn.cl/historiadelailey/nc/historia-de-la-ley/5827/>
- Cámara de Diputadas y Diputados de Chile (2018). Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno vinculados a la implementación de la ley N° 20.027, que crea el Crédito con Aval del Estado y, en general, de la legislación relativa al sistema de créditos para el financiamiento de la educación superior (CEI 5). Disponible en:
https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=43144&prmTipo=INFORME_COMISION
- CMF (2021). Sesión de la Comisión de Educación que analiza la problemática que aqueja a deudores educativos cuando tienen dificultades de pago. Presentación ante Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, 12 de abril de 2021.
<https://www.cmfchile.cl/portal/prensa/615/w3-article-47492.html>
- Comisión Ingresos (2022). Crédito con Garantía Estatal (Crédito CAE) para Estudios Superiores. Estadísticas al 31 de diciembre de 2021. Documento Interno.
- DIPRES (Dirección de Presupuestos) (2021). Informe de Pasivos Contingentes 2021. Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile.
- IESALC-UNESCO (2021). Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género? Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- SIES (Servicio de Información sobre Educación Superior) (2021). Brechas de Género en Educación Superior 2021. Ministerio de Educación, Gobierno de Chile.

